

ACTA
JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
CLUB DEPORTIVO PALESTINO SADP

En Santiago de Chile, a 27 de abril de 2023, siendo las 17:06 horas, en Av. Presidente Kennedy 9351, comuna de Las Condes, se dio inicio a la Junta Ordinaria de Accionistas del Club Deportivo Palestino SADP, bajo la Presidencia del titular del Directorio de la Sociedad, don Jorge Uauy Salvador. Actuó como Secretario, don Tarek Saba Wehbi. Tomó la palabra el señor Presidente, quien saludó a los presentes y abrió la Sesión.

PRIMERO: SECRETARIO Y CONVOCATORIA.

Informó el señor Presidente que la presente asamblea se había citado por acuerdo adoptado en la sesión de Directorio celebrada el 20 de marzo de 2023.

Luego, el señor Presidente agregó que como Secretario de la Junta se desempeñaría el Gerente General de la compañía, don Tarek Saba Wehbi, a quien le solicitó dejar constancia en el Acta de los antecedentes relativos a la convocatoria de esta Junta Ordinaria de Accionistas.

Tomando la palabra, el señor Secretario quien informó que, en cumplimiento del acuerdo de Directorio antes referido, se había citado a los señores accionistas mediante avisos publicados en el periódico "El Mostrador" de Santiago, en sus ediciones de los días 10, 11 y 12 de abril, cuya lectura se proponía omitir y, así se acordó.

Agregó entonces que se había citado a los accionistas, por correo, con la debida anticipación, señalando en esa citación las materias objeto de la convocatoria y que se habían puesto oportunamente a disposición de los señores accionistas y del público en general, en el sitio web de la Compañía, los estados financieros y la memoria anual, incluyendo el dictamen de los

auditores externos y sus notas respectivas, los que, además, se enviaron oportunamente a la Comisión y se tuvo estos mismos documentos, conjuntamente con las actas y libros de la Compañía, a disposición de los accionistas, en las oficinas de la administración durante los 15 días anteriores a la fecha de esta Junta.

Informó entonces que la Comisión para el Mercado Financiero no se hizo presente en la junta.

De igual forma, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 76 de la Ley sobre Sociedades Anónimas y a las instrucciones de la Comisión para el Mercado Financiero, los Estados Financieros consolidados de la sociedad al 31 de Diciembre de 2022, debidamente auditados por la firma KAM Auditores, fueron publicados en la página web de la Compañía www.palestino.cl a partir del 8 de Abril de 2023.

SEGUNDO: ACCIONISTAS CON DERECHO A PARTICIPAR EN LA JUNTA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 103 del Reglamento de Sociedades Anónimas, solamente pueden participar en esta Junta y ejercer sus derechos de voz y voto, los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a aquel fijado para la celebración de la Junta.

TERCERO: QUÓRUM:

De acuerdo con lo prescrito en los estatutos de la sociedad, la presente Junta puede constituirse válidamente con la mayoría absoluta de las acciones emitidas con derecho a voto.

Se encuentran presentes o debidamente representadas 3.944.062 acciones, que representan el 65,8% de las 5.989.720 acciones emitidas, lo que excede al quórum previsto en los estatutos. De las acciones presentes o debidamente representadas, todas ellas tienen derecho a voz y voto.

En consecuencia, han sido cumplidas todas las exigencias previstas por la ley y los estatutos para que la Junta pueda reunirse válidamente. Encontrándose presentes o representadas más del 50% de las acciones emitidas, de conformidad a la Ley y a los estatutos sociales el señor Secretario declaró constituida la Junta Ordinaria de Accionistas de Club Deportivo Palestino SADP e iniciada la reunión.

CUATRO: SISTEMA DE VOTACIÓN.

Propuso entonces el señor Secretario que las materias que se trataran en la presente asamblea y que se sometieran a la consideración de los señores accionistas se llevaran individualmente a votación por aclamación o a viva voz y se dejara constancia de los votos que se abstengan o rechacen la materia sujeta a escrutinio, en caso que ella sea aprobada; o dejar constancia de los votos a favor, en caso que la materia sea rechazada. Aclaró que para aprobar esta proposición se requería la unanimidad de los accionistas presentes.

El señor Presidente manifestó que, si no había objeción a la propuesta, se daría por aprobada, lo que así se hizo, por aclamación.

QUINTO: PODERES.

Se encuentran a disposición de la asamblea los poderes que han sido conferidos para representar a aquellos accionistas que no concurren personalmente, los cuales aparecen extendidos por escrituras públicas o por instrumentos privados de acuerdo a la ley, con indicación del lugar y fecha de otorgamiento, el nombre y apellidos del apoderado, el nombre y apellidos del poderdante, indicación de la naturaleza de la junta para la cual se otorga el poder y la fecha de su celebración, declaración de que el apoderado podrá ejercer en dicha junta de accionistas todos los derechos que correspondan al mandante en ella, los que podrá delegar libremente en cualquier tiempo.

No obstante ello, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 114 del Reglamento de Sociedades Anónimas, corresponde a la Junta aceptar en definitiva los poderes presentados.

Lo anterior es aprobado por unanimidad de los accionistas presentes.

SEXTO: ASISTENCIA.

Enseguida, el señor Secretario reiteró el quórum de asistencia a la asamblea e hizo ver que la hoja de asistencia, debidamente firmada por los concurrentes, se encontraba a disposición de los señores accionistas que desearan consultarla, y que quedaría adjunto al acta que se levante de esta Junta.

Añadió entonces que, en cualquier caso, y de conformidad con lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 273 de la Comisión para el Mercado Financiero, la sociedad mantendría, en sus oficinas de Av. El Parrón 0999, de la comuna de La Cisterna, y a disposición de la referida Comisión y de los accionistas de la Sociedad, la nómina de los accionistas asistentes, indicando si actuaron por si o a través de apoderado, representante o custodio, instrucciones que se impartieron a los custodios, y forma en que se votó para cada materia.

Los asistentes a esta asamblea, en consecuencia, fueron los siguientes:

SEPTIMO: ACTA DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS ANTERIOR.

Luego, el señor Secretario hizo presente que el acta de la Junta de Accionistas anterior, celebrada el día 28 de abril de 2022, se encontraba debidamente firmada, disponible en la página web de la sociedad, y se entendía aprobada desde el momento en que fue firmada, motivo por el cual se propuso omitir su lectura.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 72 de la Ley de Sociedades Anónimas, esta acta se entiende aprobada desde el momento en que fue firmada, motivo por el cual se propone omitir su lectura.

El señor Presidente manifestó que, si no había objeción a la propuesta, se daría por aprobada, lo que así se hizo por aclamación.

OCTAVO: FIRMA DEL ACTA DE ESTA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS.

Enseguida, el señor Secretario expresó que correspondía designar a los accionistas que deberán firmar el Acta de esta Junta, conjuntamente con quien la preside y con el Secretario. Se propuso nominar en definitiva a cinco personas a fin de que, indistintamente, tres cualesquiera de ellas firmen el Acta de esta Sesión.

El señor Secretario propuso para la firma del acta las siguientes personas: don Julio Retamales, Ernesto Yunis, Jorge Sabag, Fernando Aguad, Claudio Nazar.

El señor Presidente preguntó entonces si había otros interesados en firmar el acta y ante el silencio de la sala manifestó que, si no había objeción a la propuesta, se daría por aprobada, lo que así se hizo por aclamación.

En consecuencia, y no existiendo otra proposición, para los efectos de la firma del Acta de la presente Junta, quedan designados los señores Julio Retamales, Ernesto Yunis, Jorge Sabag, Fernando Aguad y Claudio Nazar, antes mencionados, a fin de que indistintamente tres cualesquiera de ellos firmen el Acta de esta Junta conjuntamente con el señor Presidente y el señor Secretario

NOVENO: OBJETO DE LA JUNTA.

A continuación, el señor Secretario señaló que la presente Junta tenía por objeto dar cuenta de la situación de la sociedad y de los informes de los auditores externos; Conocer y pronunciarse sobre la memoria, balance general, estados de ganancias y pérdidas e informe de auditores externos, correspondientes al Ejercicio comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del 2022; Aprobar la eventual distribución de las utilidades del ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2022 y reparto de dividendos;

designar a los miembros del directorio por el periodo 2023-2026; fijar la remuneración del Directorio para el año 2023; informar sobre la política de dividendos; Designar la empresa de auditoría externa independiente que examinará la contabilidad, inventario, balance, y otros estados financieros para el año 2023; Definir el periódico en que se publicarán los avisos; dar cuenta de las operaciones con partes relacionadas; y cualquier otra materia de interés social que sea de competencia de una Junta Ordinaria.

DECIMO: EXPOSICIÓN DEL SEÑOR PRESIDENTE SOBRE LA MARCHA DE LOS NEGOCIOS SOCIALES.

Estimados accionistas y simpatizantes del Club Deportivo Palestino,

En calidad de presidente del Club, me dirijo a ustedes para presentar los resultados financieros del año 2022 en comparación con el año 2021.

Durante el año 2022, el Club Deportivo Palestino tuvo ingresos por un total de \$3.763 millones, lo que representa una disminución del 20% en comparación con el año anterior. Los costos del Club durante este período ascendieron a \$4.678 millones, lo que estuvo en línea con los costos del año anterior. Como resultado de estos valores, el Club registró pérdidas por un total de \$1.082 millones en 2022, en comparación con las pérdidas de \$350 millones registradas en el año 2021.

Las principales razones de la disminución de los ingresos durante el año 2022 fue la falta de clasificación del Club a copas internacionales en 2021, y que no hubo ventas de jugadores, lo que tuvo un impacto significativo en los ingresos durante el año siguiente. A pesar de este desafío financiero, el Club se enorgullece de haber tenido un excelente desempeño en el campo deportivo durante el año 2022, alcanzando el cuarto lugar en la tabla de clasificación y clasificando a la Copa Sudamericana para el año 2023, lo que nos augura mayores ingresos para este año.

En este sentido, el Club sigue comprometido en su estrategia de fortalecer tanto su posición financiera como el desarrollo deportivo, tanto a nivel juvenil masculino y femenino, como en el primer equipo. Nuestra serie Sub17 resulto campeona en su categoría reforzando esta estrategia, y actualmente en el primer equipo está conformado con más de 10 jugadores sub 21.

Estamos trabajando arduamente para mejorar nuestras finanzas y asegurarnos de que el Club Deportivo Palestino siga siendo uno de los equipos más importantes y respetados en Chile y en el extranjero. Además, seguimos comprometidos con nuestra identidad palestina y con nuestro compromiso con la comunidad, promoviendo los valores de la cultura palestina a través del deporte.

Agradecemos a todos los accionistas y simpatizantes del Club Deportivo Palestino por su apoyo continuo y les aseguramos que estamos comprometidos en nuestro objetivo de llevar el Club a nuevas alturas en el campo deportivo y en el ámbito financiero.

DÉCIMO PRIMERO: APROBACION DE MEMORIA, BALANCE Y ESTADOS FINANCIEROS, Y DEL INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS.

Una vez terminada la presentación del señor Presidente, éste sometió a la consideración de la Asamblea la Memoria, el Balance y los Estados Financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022, así como el informe preparado al efecto por la firma KAM Auditores.

La unanimidad de los asistentes aprobó, por aclamación, la Memoria, el Balance y Estados Financieros del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022, y el informe preparado al efecto por la firma KAM Auditores.

DÉCIMO SEGUNDO: DESTINO DE UTILIDADES Y DIVIDENDO DEFINITIVO.

Prosiguió entonces el señor Secretario señalando que las pérdidas son del orden de los 1.081 millones, con lo cual no procede la distribución de dividendos, según lo indica la Memoria Anual.

Lo anterior es aprobado por unanimidad.

DECIMO TERCERO: ELECCIÓN DE DIRECTORIO.

Se hace presente a los señores acciones que corresponde elegir a los miembros del directorio, para el periodo 2023-2026, lo anterior, ante la salida del director don Javier Said Handal.

Se ha hecho llegar a la mesa una proposición destinada a elegir a las siguientes personas como miembros del Directorio, don Jorge Uauy Salvador, don Jorge Sabag Sabag, don Julio Abuawad Jadue, don Fernando Abusada Tobar, don Carlos Musiet Talguia, don Jaime Nazal Otero, don Fernando Aguad Dagach, don Rodrigo Delgado Mocarquer, don Sabas Chahuan Sarras, don Eugenio Chahuán Zedán, y don Gabriel Bastías Alcalde.

Toma la palabra el Presidente, quien solicita la aprobación de la junta la nominación de los miembros del Directorio recién propuesto, aprobándose por unanimidad la designación de los directores previamente indicados, por el periodo 2023 al 2026.

DÉCIMO CUARTO: FIJACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO.

Acto seguido, el señor Secretario recordó que, de conformidad con lo establecido en los estatutos y en el artículo 33 de la Ley de Sociedades Anónimas, correspondía ahora fijar la remuneración de los Directores para el año 2023.

Para el ejercicio 2022 la Junta celebrada aquel año acordó que el Directorio no percibirá remuneración, proponiéndose a los Sr. Accionistas

continuar para el presente periodo la misma política de no remunerar a los Directores, cuestión que es aprobada por unanimidad.

DÉCIMO QUINTO: DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS.

Procede también que la Junta General Ordinaria de Accionistas designe a los Auditores Externos independientes, con el objeto de que examinen la contabilidad, inventarios, balance y otros estados financieros de la Sociedad, con la obligación de informar por escrito, a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, sobre el cumplimiento de su mandato.

Sobre este punto, se hace presente que, de conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente, el Comité de Directores y el Directorio sugirieron proponer, como alternativas, a las empresas KAM Auditores y Surlatina Chile en ese mismo orden de prioridad, atendido lo siguiente.

A) Todas estas empresas se encuentran inscritas en el Registro de Empresas de Auditoría Externa que lleva la Comisión para el Mercado Financiero; están dentro de las más importantes del mercado, según montos facturados; poseen una dilatada trayectoria en el país y cobertura internacional, y cumplen asimismo con las condiciones de independencia, experiencia y trayectoria necesarias para desempeñar la función requerida.

B) Se evaluó no solo la propuesta económica sino también la calidad del servicio ofrecido y otros factores, como la experiencia en la industria, los equipos de trabajo asignados, los programas de auditoría a aplicar, entre otra información. El análisis efectuado arrojó que la propuesta de KAM Auditores era la más adecuada para la compañía.

A ello cabe agregar lo siguiente:

a) KAM Auditores tiene una amplia experiencia auditando a las empresas más relevantes de la industria del fútbol.

b) KAM Auditores cumple con los requisitos que se exigen en la normativa vigente, dentro de los cuales se encuentra la obligación de tener independencia en relación a la compañía auditada.

Del análisis de lo anterior, el Comité se inclinó por sugerir al Directorio, como se dijo, a la firma KAM Auditores como auditor externo para el ejercicio 2023, por cuanto la empresa cumple con una serie de requisitos que se exige la normativa vigente.

De conformidad a lo anterior, tras información entregada por el Sr. Secretario, la junta aprueba la designación de KAM Auditores como auditores para el periodo.

DECIMO SEXTO: DESIGNACIÓN DE PERIÓDICO PARA LA PUBLICACIÓN DE AVISOS.

Luego, el señor Secretario hizo presente a los señores accionistas la necesidad de designar un periódico del domicilio social en el que, de conformidad con lo establecido en la ley vigente, se publiquen los avisos de citación a las Juntas de Accionistas que tengan lugar durante el presente año, así como las otras publicaciones que correspondan de acuerdo a la ley.

Para estos efectos, el señor Presidente propuso que las citadas publicaciones se efectuasen en el periódico El Mostrador, o en el diario La Nación Online si no fuere posible hacer la publicación en el primero, y así se aprobó por aclamación.

Lo anterior es aprobado por los Sr. Accionistas por unanimidad.

DECIMO SEPTIMO: OPERACIONES REALIZADAS POR LA COMPAÑÍA, A QUE SE REFIEREN LOS ARTICULOS 146 Y SIGUIENTES DE LA LEY N° 18.046.

A continuación, el señor Secretario hizo presente que todas las operaciones efectuadas por la Compañía con empresas y terceros relacionados, se encuentran detalladas en la Nota N° 8 de los Estados

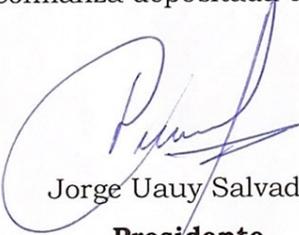
Financieros consolidados, de la Memoria que se puso a disposición de los señores accionistas, tuvieron por objeto contribuir al interés social, y se ajustaron en precio, términos y condiciones de equidad similares a las que habitualmente prevalecen en el mercado.

Por lo mismo, el señor Secretario propuso omitir su lectura y dar por cumplida la exigencia de dar cuenta de las mismas.

El señor Presidente solicitó la aprobación a la junta la que lo otorgó por aclamación de los asistentes.

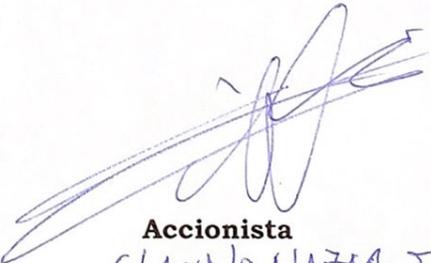
DECIMO OCTAVO: CIERRE.

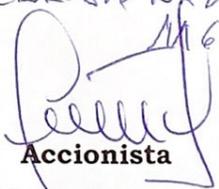
Tomando la palabra el señor Presidente, dio la palabra a la asamblea a objeto de que los accionistas asistentes hiciesen las consultas y/o comentarios que se estimaran del caso, pero, procediéndose a aclarar dudas y consultas respecto al plantel profesional y otros temas de interés social, se da por finalizada esta Junta Ordinaria, siendo las 18:00 horas, agradeciendo a los señores accionistas su concurrencia a esta reunión y la confianza depositada en el Directorio.


Jorge Uauy Salvador
Presidente


Accionista
ERNESTO YUMIS ARUÉS
5.899.883-4


Tarek Saba Wehbi
Secretario


Accionista
CLAUDIO NAZA
11678 183-2


Accionista
INVERSIONES PABILDO SPA
76 062 133-1